

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 25100** *Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Primera Adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2023.–La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, P. D. (Orden APA/872/2023, de 20 de julio), la Subdirectora General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, Cristina Clemente Martínez.

ANEXO

Primera Adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II

En Madrid, 30 de noviembre de 2023.

REUNIDOS

De una parte, don Luis Planas Puchades, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 835/2023, de 20 de noviembre, por el que se nombran Ministros del Gobierno, y, actuando conforme a las competencias que le atribuye el artículo 61.p) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y, de otra, don Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias SA (SEIASA), nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2020, que actúa en nombre y representación de la misma, con C.I.F. n.º A-82535303 y con domicilio social en Madrid, c/ José Abascal, n.º 4, 6.ª Planta, teniendo facultades bastantes para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 1 de diciembre de 2020, según resulta de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Madrid, don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla en fecha 10 de diciembre de 2020, con el número de protocolo 4.370, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de diciembre de 2020, al tomo 32.904, Folio 158, Sección 8, Hoja número M-246121, inscripción 133, las cuales asegura no han sido revocadas ni disminuidas.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente Adenda y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que, con fecha 21 de julio de 2022, se formalizó el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.

Con la implementación de ese Convenio se daba cumplimiento correctamente al objetivo n.º 47 de la Decisión de ejecución del Consejo de 16 de junio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Segundo.

Que, mediante la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17 de octubre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, y cuyas medidas se detallan en el Anexo Revisado que acompaña a la misma, se modifica la inversión C3.I1.–Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos; modificación consistente en el incremento de su dotación económica en 150.000.000 de euros.

Esto supone que la inversión C3.I1, tras la Adenda al PRTR, cuenta con una dotación de 713.000.000 de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para inversiones en modernización de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles. Con estas inversiones se pondrán a disposición del regante sistemas de riego más eficientes para poder cumplir así con los objetivos de este Plan.

Los nuevos fondos asignados a esta medida mediante la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia deben ser asignados durante el año 2023.

El calendario definitivo previsto tras la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la transferencia de capital a SEIASA, es el siguiente:

Transferencias de capital programadas

Año	2021	2022	2023	Total
Importe (€).	260.000.000	303.000.000	150.000.000	713.000.000

Tercero.

Que, en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España se establece el siguiente nuevo objetivo para la medida C3.I1, cuyo cumplimiento es indispensable para recibir los fondos asignados:

– Objetivo 424; Cumplimiento: Q4 2023.

Nombre: Implementación de la adenda al Convenio entre el MAPA y SEIASA de apoyo a la mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío (Fase 2).

Indicador cuantitativo base: 303 millones de euros.

Indicador cuantitativo objetivo: 453 millones de euros.

Por otra parte, la Adenda modifica el objetivo CID n.º 48 en lo relativo al número de hectáreas a modernizar a través de esta medida del PRTR; pasando de 100.000 a 125.000 hectáreas:

– Objetivo 48; Cumplimiento: Q2 2026.

Nombre: Modernización de los sistemas de regadío en términos de ahorro de agua y eficiencia energética.

Indicador cuantitativo: 125.000 hectáreas.

La presente Primera Adenda al Convenio entre el MAPA y SEIASA en relación con las obras de modernización de regadíos de la Fase II del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» supone el cumplimiento del objetivo n.º 424 arriba indicado.

Cuarto.

Que, en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se incorpora un nuevo programa presupuestario denominado «Programa: 41CA: C03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» en el que se concretan las actuaciones que el Gobierno de España va a llevar a cabo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para promover un desarrollo sostenible de los regadíos en nuestro país.

En el mencionado programa 41CA se destinan 150 millones de euros para el «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», a través del capítulo 7 (Transferencias de capital), sección 740 (Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

Quinto.

Asimismo, el Gobierno de España ha realizado una reorganización de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dotando a la medida C3.11 de 57.750.000,00 euros adicionales, para ajustar el presupuesto de aquellas actuaciones incluidas en la Fase 2 del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» que habían quedado infradotadas y para la ampliación de actuaciones que ya se habían encomendado en la Fase 2, de manera que se realice una modernización integral de estas comunidades de usuarios del agua.

Por ello, en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, concretamente en la partida presupuestaria 21.50.41CA.740, el Gobierno de España había destinado los 57.750.000 euros mencionados anteriormente.

Sexto.

Que, la presente Primera Adenda al «Convenio de 21 de julio de 2022 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II» canaliza la subvención prevista nominativamente a favor de SEIASA en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo.

Que, desde la aprobación del Convenio de 21 de julio de 2022, hasta la firma de la presente Adenda, se ha puesto de manifiesto que no está prevista la ejecución de las siguientes obras encomendadas en el referido Convenio, al haber desistido las Comunidades de Regantes a que se lleve a cabo la actuación que les afectaba:

Provincia	Actuación	Presupuesto - Euros
Ibiza.	Proyecto de consolidación y modernización del regadío a partir de la optimización de aguas regeneradas de los municipios de Santa Eularia del Riu-San Joan de Lebritja (Ibiza-Islas Baleares).	5.300.000,00.
Lanzarote.	Proyecto de modernización y mejora del regadío de la Zona Nordeste de Lanzarote, TT.MM. de Tinajo y Teguiise (Lanzarote).	14.120.000,00.
Albacete.	Proyecto de implementación de energías renovables mediante paneles fotovoltaicos flotantes como fijados en suelo en la SAT Pozo Cañada (Albacete).	1.324.470,00.
Cáceres.	Proyecto de infraestructuras de regulación y red de riego de los regadíos tradicionales de montaña de la Comunidad de Regantes de El Torno (Cáceres).	4.129.249,08.
Murcia.	Proyecto para la mejora de la regulación y gestión de las aguas para la Comunidad de Regantes de Lorca (Murcia).	12.580.679,96.
Alicante.	Proyecto para la mejora del aprovechamiento de las aguas regeneradas procedentes de las EDAR Orihuela Costa y Torrevieja para las Comunidades de Regantes de San Miguel de Salinas, Campo Salinas, Santo Domingo y Villa Martín (Alicante).	9.010.000,00.

Este hecho supone una liberación de fondos de 46.464.399,04 euros.

Octavo.

Que, desde la aprobación del Convenio de 21 de julio de 2022, hasta la firma de la presente Adenda, se ha puesto de manifiesto que las siguientes actuaciones encomendadas en el Convenio requerirán menos fondos que los inicialmente previstos, modificándose a la baja sus presupuestos, reduciéndose el alcance de los proyectos de acuerdo con las necesidades de las comunidades de usuarios del agua, y modificándose su denominación:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial - Euros	Presupuesto actual - Euros
Málaga.	Proyecto de instalaciones de energía renovable en la Junta Central de Usuarios del Sur del Guaro (Málaga).	12.317.200,00	1.700.000,00
Málaga.	Proyecto de instalación de energía renovable en la Comunidad de Regantes Cerro de la Encina (Málaga).	3.561.600,00	500.000,00

Estas modificaciones suponen una liberación de fondos de 13.678.800,00 euros.

Noveno.

Que, debido a la situación del mercado y el incremento generalizado de los costes de las materias primas, así como de los materiales empleados en las obras de construcción, y en particular, de los utilizados en los proyectos de modernización de regadíos, que han experimentado en los últimos meses fuertes incrementos de sus precios, comprometiendo la viabilidad de las actuaciones, se hace necesario revisar al alza el presupuesto de las siguientes obras programadas con el fin de ajustarlo al valor de mercado:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial - Euros	Presupuesto actual - Euros
Huesca.	Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de la Alegría de Monzón (Huesca).	8.962.267,14	11.805.000,00
Santa Cruz de Tenerife.	Proyecto de modernización y mejora de la zona sur de la Isla de Tenerife, Fase III: balsa reguladora de Las Charquetas T.M. de Guía de Isora, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).	9.540.000,00	10.630.000,00
Huesca, Lérida.	Proyecto de modernización integral de las Comunidades de Regantes de Vincamet-Vilaró, Litera-Persio, Serós, Litera-Vincamet y Serrabrisa Montfret, en los TT.MM. de Fraga, Aitona y Serós (Huesca y Lérida).	17.115.253,85	20.715.000,00
Gerona.	Mejora y modernización de la red de distribución de la Comunidad de Regantes del Rec del Molí de Pals (Gerona).	7.998.200,00	9.200.000,00
Cáceres.	Proyecto de infraestructuras de almacenamiento y red de riego de los regadíos tradicionales de montaña de la Comunidad de Regantes San Jorge. Navaconcejo (Cáceres).	3.732.157,18	7.165.000,00
Cáceres.	Proyecto de infraestructuras de almacenamiento y red de riego de los regadíos tradicionales de montaña de la Comunidad de Regantes de Tornavacas (Cáceres).	2.724.444,86	3.665.000,00
Cáceres.	Proyecto de infraestructuras de almacenamiento y red de riego de los regadíos tradicionales de montaña de la Comunidad de Regantes de Jerte (Cáceres).	6.542.784,28	8.425.000,00
Orense.	Proyecto de mejora para el aprovechamiento en regadío de las 42 captaciones de las aguas subterráneas «A Limia 2022» (Orense).	15.900.000,00	35.000.000,00
La Rioja.	Proyecto de modernización integral de la zona regable del Canal de la Margen Derecha del Najerilla en el T.M. de Cenicero (La Rioja).	5.512.000,00	6.850.000,00
Murcia.	Proyecto para la mejora de la eficiencia hídrica y energética de los regadíos de la Comunidad General de Regantes de Sierra Espuña (Murcia).	2.649.380,96	3.650.000,00
Álava.	Proyecto de mejora del regadío de la zona de Barriobusto, Labraza y Moreda (Álava).	11.956.140,22	15.000.000,00
Valencia.	Obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de los sectores 25, 29 y 41 de la Acequia Real del Júcar (Valencia).	9.540.000,00	13.040.000,00

Las modificaciones anteriores requieren fondos adicionales por importe de 42.972.371,51 euros.

Décimo.

Que, para un uso más eficiente de los fondos y lograr la modernización completa de las instalaciones de determinadas comunidades de usuarios del agua, se hace necesario proceder a la ampliación del alcance de los proyectos de varias actuaciones previamente encomendadas a la Sociedad mediante el Convenio de 21 de julio de 2022, modificándose en algunos casos su denominación, siendo las obras que van a ser completadas las siguientes:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial - Euros	Presupuesto actual - Euros
Almería.	Proyecto complementario a la modernización de regadíos de la Comunidad de usuarios de Sierra de Gádor. Término municipal de El Ejido, sectores 1, 2, 3, 4 y 5 (Almería).	15.900.000,00	30.000.000,00
Huesca.	Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las comunidades de regantes del sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca).	40.181.250,40	55.000.000,00
La Palma.	Separata n.º 9 del proyecto de modernización y mejora de la zona sudeste de la Isla de La Palma, TT.MM. de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente: red de San Miguel, Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).	3.922.000,00	6.100.000,00
Gerona.	Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Presa de Colomers. Torroella de Montgrí (Girona).	7.574.200,00	26.633.728,36
La Rioja.	Proyecto de modernización del regadío de la CR del Tramo II del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla (La Rioja).	19.218.173,53	28.735.000,00
Murcia.	Proyecto de consolidación de la zona regable con la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes Tránsito-Tajo-Segura de Totana (Murcia).	6.715.547,32	26.300.000,00

La ampliación de las actuaciones anteriores, para la modernización integral de las mismas, requieren fondos por importe de 79.257.557,11 euros.

Undécimo.

Que se hace necesario proceder al encargo de nuevas obras preseleccionadas por el MAPA, en sustitución de las actuaciones que no se van a realizar al haber desistido las Comunidades de Regantes a que se lleve a cabo la actuación que les afectaba, siendo las nuevas obras las siguientes:

Provincia	Actuación	Presupuesto - Euros	Declaración de interés General
Almería.	Proyecto de balsa de regulación en Alto Almanzora para Aguas del Almanzora SA (Almería).	9.200.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio, y Ley 11/2005, de 22 de junio.
Almería.	Proyecto de red de riego bajo demanda para la SAT El Grupo de Antas y SAT Climasol de Vera (Almería).	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio (1).
Zaragoza.	Proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes n.º V de los Riegos de Bardenas (Zona 2) (Zaragoza).	30.600.770,42	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
León.	Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Porma. Sectores II y III. Fase I-Bis (León).	9.000.000,00	Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
León.	Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la Ribera Alta del Porma. Fase I (León).	58.000.000,00	Ley 42/2006, de 28 de diciembre.

Provincia	Actuación	Presupuesto - Euros	Declaración de interés General
Badajoz.	Proyecto de modernización integral de la zona de riego por gravedad de la Comunidad de Regantes de Mérida – Canal de Lobón (Badajoz).	17.000.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio. RD 287/2006, de 10 de marzo.
Cáceres.	Proyecto de mejora y modernización de la eficiencia energética e hidráulica de las infraestructuras de riego de la Comunidad de Regantes del Plan de Riegos de Valdecañas (Cáceres).	7.800.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio. (2).
Murcia.	Proyecto de modernización del regadío de la zona regable de la Comunidad de Regantes Tránsito Tajo-Segura de Librilla. Sector 1 (Murcia).	17.000.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
Valencia.	Obras para la mejora de la eficiencia hídrica y energética en los riegos de apoyo de la Comunidad de Regantes La Fuente (Valencia).	19.500.000,00	Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

(1) Recogida en el RDL 10/2005 de 20 de junio en el apartado A) Obras de mejora y modernización de regadíos del anexo «declaración de las obras de interés general» bajo la denominación «Modernización de regadíos en la comarca del Bajo Almanzora Levante, TT.MM. de Huerca Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojacar, Garrucha, Turre y Carboneras (Almería)».

(2) La zona regable de la Comunidad de Regantes del Plan de Riego de Valdecañas está situada en los términos municipales de Almaraz, Belvís de Monroy, Casatejada, Saucedilla, y Serrejón, pertenecientes a la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, habiéndose sido declarada de Interés General la actuación a través de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo la denominación «Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo».

Estas nuevas obras requieren fondos por importe de 197.600.770,42 euros.

Duodécimo.

Que, teniendo en cuenta los nuevos fondos asignados a la Fase 2 de la medida C3.I1 por la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (150.000.000,00 de euros), así como los fondos asignados por el Gobierno de España en la reestructuración realizada del PRTR (57.750.000 euros), y que dichos fondos financian el 80 % de las inversiones a realizar en el marco de esta medida, se cuenta con fondos suficientes para llevar a cabo los reajustes de presupuesto, ampliación de obras ya encargadas en el Convenio de 21 de julio de 2022 para la Fase 2 y las nuevas actuaciones encargadas a la Sociedad, mencionados en los expositivos anteriores.

Decimotercero.

Que, de acuerdo con la cláusula cuarta, apartado C - Compromisos de las partes en caso de reprogramación de actuaciones, si alguna actuación encargada a SEIASA y dotada del correspondiente capital no se pudiera realizar, será necesario que el MAPA re programe nuevas actuaciones efectuando dicha reprogramación mediante una Adenda al Convenio suscrito, siguiendo los mismos trámites que la aprobación del Convenio.

Decimocuarto.

Que, como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se hace necesario modificar el presupuesto y la financiación de determinadas obras encomendadas a SEIASA en el Convenio de referencia, así como encomendar nuevas actuaciones a través de una adenda al mismo.

Decimoquinto.

Que, la presente adenda al Convenio entre el MAPA y SEIASA para la Fase II del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluye únicamente actuaciones para modernizar regadíos ya existentes y en funcionamiento, cuyas Comunidades de usuarios del agua legalmente registradas por el organismo de cuenca correspondiente, cuentan con derechos de uso de agua reconocidos. El Organismo de la

cuenca en la que se encuentra la actuación ya la contempla en su planificación hidrológica, estando amparada por el Plan Hidrológico del tercer ciclo, tal y como determina la Directiva Marco del Agua.

Que, los proyectos incluidos en el Plan, antes de ser aprobados técnicamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, habrán sido sometidos al correspondiente procedimiento de evaluación ambiental en cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, o bien se habrá realizado comprobación previa de no aplicación de dicho procedimiento. En todo caso, contarán con las medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias que se deriven.

Decimosexto.

Atendiendo a lo expuesto, ambas partes deciden suscribir la presente Adenda al Convenio que las mismas suscribieron con fecha 21 de julio de 2022, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

La presente Adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II» suscrito el 21 de julio de 2022, tiene por objeto la reprogramación y actualización de los presupuestos de algunas actuaciones conforme a la situación del mercado, así como la desprogramación de determinadas obras por no estar prevista su ejecución por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, se procede a la ampliación del alcance de los proyectos de varias actuaciones previamente encomendadas a SEIASA con el fin de lograr la modernización completa de las instalaciones de determinadas comunidades de usuarios del agua, y al encargo de nuevas actuaciones a cargo de los nuevos fondos asignados a la medida C3.I1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, a través de la Adenda al PRTR aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17 de octubre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España. Por todo ello, la presente Adenda modifica el Anexo I del referido Convenio de 21 de julio de 2022.

Por otro lado, la presente Adenda tiene por objeto instrumentalizar la subvención nominativa a SEIASA prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. En la mencionada ley se incluye la partida presupuestaria 21.50.41CA.740 (Actuaciones con SEIASA para el ahorro de agua y la eficiencia energética en la agricultura española. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) con una dotación de 207,75 millones de euros (150 millones de euros asignados por la Adenda del PRTR y 57,75 millones de euros asignados a la medida C3.I1. en una reorganización de fondos del PRTR realizada por el Gobierno de España).

Las actuaciones establecidas para su ejecución por SEIASA son las recogidas en la cláusula segunda de la presente adenda, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos por el MAPA incluidos en el anexo I del Convenio de 21 de julio de 2022.

La realización de dichas actuaciones quedará condicionada a la realización de la transferencia de los fondos previstos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, así como al cumplimiento de la financiación prevista en los Convenios reguladores con las «Comunidades de usuarios del agua», todo ello al objeto de garantizar el necesario equilibrio financiero de las actuaciones encomendadas a SEIASA.

Segunda. *Actuaciones a ejecutar.*

Se modifica el apartado b) del Anexo I establecido en el Convenio suscrito el 21 de julio de 2022, quedando de la siguiente manera:

b) Listado de obras seleccionadas.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
ANDALUCÍA					
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD DE USUARIOS ACUÍFEROS SIERRA DE GÁDOR.	PROYECTO COMPLEMENTARIO A LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE SIERRA DE GÁDOR. TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO, SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 (ALMERÍA).	30.000.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre; RDL 10/2005, de 20 de junio, y RD 287/2006, de 10 de marzo.
ANDALUCÍA.	Almería.	AGUAS DEL ALMANZORA, SA.	OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE AGUAS DESALADAS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA PARA AGUAS DEL ALMANZORA, SA (ALMERÍA).	14.850.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio, y Ley 11/2005, de 22 de junio.
ANDALUCÍA.	Almería.	AGUAS DEL ALMANZORA, SA.	PROYECTO DE Balsa de Regulación en Alto Almanzora para Aguas del Almanzora, SA (ALMERÍA).	9.200.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio, y Ley 11/2005, de 22 de junio.
ANDALUCÍA.	Almería.	SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA.	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA).	29.500.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio (1).
ANDALUCÍA.	Málaga.	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL SUR DEL GUARO.	PROYECTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL SUR DEL GUARO (MÁLAGA).	1.700.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Málaga.	CR CERRO DE LA ENCINA.	PROYECTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA (MÁLAGA).	500.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
Total Andalucía.			6 Actuaciones.	85.750.000,00	

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
ARAGÓN					
ARAGÓN.	Huesca.	CR SECTOR XI Y CR DEL SECTOR X DEL CANAL DEL FLUMEN.	PROYECTO DE MEJORA EN EL APROVECHAMIENTO DE AGUA Y AHORRO DE ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES DEL SECTOR X Y XI DEL CANAL DEL FLUMEN MEDIANTE MODERNIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE AGUA A MAYOR COTA PARA EVITAR BOMBEOS (HUESCA).	55.000.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, y RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
ARAGÓN.	Huesca.	CR NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN (HUESCA).	11.805.000,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
ARAGÓN.	Zaragoza.	CR N.ºV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 2) (ZARAGOZA).	30.600.770,42	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
Total Aragón.			3 Actuaciones.	97.405.770,42	
CANARIAS					
CANARIAS.	Fuerteventura.	CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA, TT.MM. DE TUINEJE Y PÁJARA, ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).	13.250.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
CANARIAS.	Santa Cruz de Tenerife.	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (EPEL BALTEN).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, FASE I Y II. TT. MM. DE ADEJE, GUÍA DE ISORA Y SANTIAGO DEL TEIDE, TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	8.480.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
CANARIAS.	Santa Cruz de Tenerife.	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (EPEL BALTEN).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, FASE III: Balsa Reguladora de las Charquetas T.M. de Guía de Isora, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).	10.630.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio, y RDL 10/2005, de 20 de junio.
CANARIAS.	La Palma.	COMUNIDAD DE AGUAS RIEGOS COMARCA SANTA CRUZ DE LA PALMA-BREÑAS-MAZO.	SEPARATA N.º 9 DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUDESTE DE LA ISLA DE LA PALMA, TT.MM. DE BREÑA ALTA, BREÑA BAJA, MAZO Y FUENCALIENTE: RED DE SAN MIGUEL, ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	6.100.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
Total Canarias.			4 Actuaciones.	38.460.000,00	

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
CANTABRIA					
CANTABRIA.	Cantabria.	CR RUIJAS-EBRO.	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA EL BOMBEO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CON EQUIPO DE TELECONTROL EN LA COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO, T.M. VALDERREDIBLE (CANTABRIA).	1.738.460,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CANTABRIA.	Cantabria.	CR VILLAMOÑICO-REVELILLAS.	PROYECTO DE MEJORA DE CAPTACIÓN DE AGUAS E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CON EQUIPO DE TELECONTROL EN LA COMUNIDAD DE REGANTES VILLAMOÑICO-REVELILLAS, T.M. VALDERREDIBLE (CANTABRIA).	261.540,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
Total Cantabria.			2 Actuaciones.	2.000.000,00	
CASTILLA-LA MANCHA					
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR ABENUJ.	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ABENUJ DE TOBARRA (ALBACETE).	519.192,24	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR PRÍNCIPE DE ESPAÑA.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO ASOCIADOS PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES PRÍNCIPE DE ESPAÑA (ALBACETE).	11.440.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR LAS COLLERAS DE FUENTE-ÁLAMO.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS COLLERAS (ALBACETE).	1.387.540,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
Total Castilla-La Mancha.			3 Actuaciones.	13.346.732,24	

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
CASTILLA Y LEÓN					
CASTILLA Y LEÓN.	Soria.	CR DEL CANAL DE INES Y CR DEL CANAL DE EZA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DEL CANAL DE INES Y DEL CANAL DE EZA. FASE I (SORIA).	14.902.705,94	Ley 11/2020, de 30 de diciembre.
CASTILLA Y LEÓN.	León.	CR DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA. SECTORES II y III. FASE I-BIS (LEÓN).	9.000.000,00	Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
CASTILLA Y LEÓN.	León.	CR DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA. FASE I (LEÓN).	58.000.000,00	Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
Total Castilla y León.			3 Actuaciones.	81.902.705,94	
CATALUÑA					
CATALUÑA.	Huesca, Lérida.	CR LITERA-VINCAMET, CR LITERA-PERSIO, CR VINCAMET-VILARÓ,, CR SERRABRISA MONTFRET Y CR SERÓS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE VINCAMET-VILARÓ, LITERA-PERSIO, SERÓS, LITERA-VINCAMET Y SERRABRISA MONTFRET, EN LOS TT.MM. DE FRAGA, AITONA Y SERÓS (HUESCA Y LÉRIDA).	20.715.000,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
CATALUÑA.	Lérida.	CGR CANALS D'URGELL.	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DELS CANALS D'URGELL (LLEIDA).	28.260.660,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
CATALUÑA.	Gerona.	CR DEL REC DEL MOLÍ DE PALS.	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL REC DEL MOLÍ DE PALS (GIRONA).	9.200.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
CATALUÑA.	Gerona.	CR PRESA DE COLOMERS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA DE COLOMERS. TORROELLA DE MONTGRÍ (GIRONA).	26.633.728,36	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
Total Cataluña.			4 Actuaciones.	84.809.388,36	

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
EXTREMADURA					
EXTREMADURA.	Badajoz.	CR DEL CANAL DEL ZÚJAR.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELECONTROL EN LA ZONA REGABLE DEL ZÚJAR (BADAJOZ).	8.379.480,20	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Badajoz.	CR MÉRIDA-CANAL DE LOBÓN.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA DE RIEGO POR GRAVEDAD DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MÉRIDA – CANAL DE LOBÓN (BADAJOZ).	17.000.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio. RD 287/2006, de 10 de marzo.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE PIORNAL.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PIORNAL (CÁCERES).	1.017.502,48	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE VALDASTILLAS.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VALDASTILLAS (CÁCERES).	2.531.740,04	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE SAN JORGE.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SAN JORGE. NAVACONCEJO (CÁCERES).	7.165.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE TORNAVACAS.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TORNAVACAS (CÁCERES).	3.665.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE BARRADO.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES BARRADO (CÁCERES).	4.641.180,32	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DE JERTE.	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y RED DE RIEGO DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE JERTE (CÁCERES).	8.425.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS.	PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA E HIDRÁULICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS (CÁCERES).	7.800.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio (2).
Total Extremadura.			9 Actuaciones.	60.624.903,04	
GALICIA					
GALICIA.	Orense.	CGR NOVA LIMIA.	PROYECTO DE MEJORA PARA EL APROVECHAMIENTO EN REGADÍO DE LAS 42 CAPTACIONES DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS «A LIMIA 2022» (ORENSE).	35.000.000,00	Ley 51/2007, de 26 de diciembre.
Total Galicia.			1 Actuación.	35.000.000,00	
LA RIOJA					
LA RIOJA.	La Rioja.	CR DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA (CENICERO).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA).	6.850.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
LA RIOJA.	La Rioja.	CR TRAMO II DEL CANAL M.I. DE NAJERILLA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA).	28.735.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
Total La Rioja.			2 Actuaciones.	35.585.000,00	
MURCIA					
MURCIA.	Murcia.	CGR SIERRA ESPUÑA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE SIERRA ESPUÑA (MURCIA).	3.650.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	CR TRASVASE TAJO – SEGURA DE TOTANA.	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA REGABLE CON LA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUAS NO CONVENCIONALES PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA (MURCIA).	26.300.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
MURCIA.	Murcia.	CR TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 1 (MURCIA).	17.000.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
Total Murcia.			3 Actuaciones.	46.950.000,00	
PAÍS VASCO					
PAÍS VASCO.	Álava.	CR DE VALDEPADERNA.	PROYECTO DE MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA DE BARRIOBUSTO, LABRAZA Y MOREDA (ÁLAVA).	15.000.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
Total País Vasco.			1 Actuación.	15.000.000,00	
COMUNIDAD VALENCIANA					
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.	OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 42, 43 Y 44 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).	9.063.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.	OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 25, 29 Y 41 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).	13.040.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR LA FUENTE.	OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA EN LOS RIEGOS DE APOYO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA FUENTE (VALENCIA).	19.500.000,00	Ley 31/2022, de 23 de diciembre.
Total Comunidad Valenciana.			3 Actuaciones.	41.603.000,00	
Total Nacional.			44 Actuaciones.	638.437.500,00	

(1) Recogida en el RDL 10/2005 de 20 de junio en el apartado A) Obras de mejora y modernización de regadíos del anexo «declaración de las obras de interés general» bajo la denominación «Modernización de regadíos en la comarca del Bajo Almanzora Levante, TT.MM. de Huerca Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras (Almería)».

(2) La zona regable de la Comunidad de Regantes del Plan de Riego de Valdecañas está situada en los términos municipales de Almaraz, Belvís de Monroy, Casatejada, Saucedilla, y Serrejón, pertenecientes a la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, habiéndose sido declarada de Interés General la actuación a través de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo la denominación «Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo».

Tercera. *Publicación y eficacia.*

La presente Adenda tendrá efectos desde el día de su firma y será inscrita en el Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal (RCESPE) para dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Y, en prueba de conformidad, así como para la debida constancia, ambas partes suscriben el presente convenio por triplicado ejemplar, en lugar y fecha en el inicio indicados.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.–El Presidente Ejecutivo de SEIASA, Francisco Rodríguez Mulero.